

De la vuelta.....	\$	381,114	
Juzgado del Partido del Centro, igual al anterior, menos en los gastos de oficio que se reducen á \$100.....		5,900	5,900
Juzgado del Partido del Norte, igual al anterior.....		5,900	5,900
Ministerio público.			
1 Procurador de Justicia, y agente en la Paz.....		3,000	
2 Agentes para los Juzgados del Centro y Norte, á \$2,500.....		5,000	
1 Escribiente para el Procurador.....		600	
Gastos de oficio.....		50	8,650
Suma.....	\$	401,564	

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 15 de 1880.

Ignacio Mariscal.

CÓDIGO

DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES

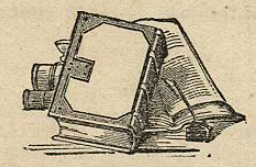
PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Y EL

TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA

reformado y adicionado
en virtud de la autorizacion concedida al Ejecutivo
por Decreto de 1º de Junio de 1880.



MÉXICO

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

Calle de Lerdo Número 3

1880



MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA

SECCION 1ª

Acompaño á vd. ejemplares del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, con las reformas y adiciones hechas por el Ejecutivo en uso de la facultad que le concede el decreto del Congreso general, fecha 1º de Junio del presente año; manifestándole que la edicion auténtica del Código, hecha bajo la inspeccion de esta Secretaría, es la de los adjuntos ejemplares que van con el sello de la oficina.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 15 de 1880.

IGNACIO MARISCAL.

C.....